

SESION ORDINARIA N° 141/2012
ACTA N°. 141/2012

En Cerro Sombrero a ocho días del mes de noviembre de 2012, siendo las 18:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Don Ricardo Olea Celsi, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. VICTOR VEGA VERA
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA
Sra. ROSA NICETICH VERA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOEL GONZALEZ CARO
Sr. BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

- Acta sesión ordinaria N° 140: El Sr. Brztilo se abstiene de votar, los demás Concejales por mayoría aprueban el acta 140 sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:
CUENTA DEL ALCALDE:

- 2.1 El Sr. Alcalde indica que se encuentran dos funcionarios con licencia médica, Marcelo Barría Tesorero Titular y Don Juan Barría Tesorero Subrogante, con lo que se ha producido un problema y situación bien delicada con respecto a las firmas del Banco, porque no hay firmas para los cheques y se pierde la continuidad en los pagos y compromisos municipales, para resolver el problema se ha estado en contacto con la Contraloría Regional con el objeto de que autoricen traspasar una de las personas que ya tiene registrada su firma como suplente de Alcalde, a Suplente de Tesorería, hoy en la tarde llegó la autorización de Contraloría y se encuentra en viaje a Punta Arenas el Administrador Municipal para entrevistarse con el Gerente del Banco Chile con la finalidad de que autorice dentro de la mañana el cambio.
- 2.2 Se remitió vía correo electrónico a los Concejales el informe del proceso de ChileCompras, correspondiente a la semana del 12 de noviembre.
- 2.3 Respecto de las licitaciones el Sr. Alcalde informa que se licitó la consultoría de apoyo al proceso de pre inversión cartera 2013, la cual se realizará con recursos propios, hubieron 3 oferentes, quedando 2 fuera de base por no realizar la visita a terreno que estaba estipulada en las bases, la adjudicación fue para Pablo Jaque Valdés por un valor de \$6.000.000.
El Gobierno Regional envió la Resolución que aprueba la adjudicación de la Sala de Uso Múltiple de la escuela Cerro Sombrero a la empresa Ductosur S.A., por un monto de \$335.297.000.-
La licitación del mejoramiento de vivienda de educación fue declarada desierta, por lo que se volverá licitar nuevamente.
La licitación de la Bodega de la escuela "Cerro Sombrero", fue adjudicada a Ductosur S.A., por un monto de \$46.104.000.-
- 2.4 Se encuentra en exhibición una exposición itinerante en el museo denominada "Pescados en Chile", es el resultado grupal del juego de imaginar y plasmar a través de todas las técnicas artísticas imaginables, los arquetipos sociales e individuos que

pueblan la Isla de Tierra del Fuego, es un muestrario de las especies que transitan o pueblan en la isla.

- 2.5 Hoy llega a Cerro Sombrero, la caravana de coches antiguos que andan recorriendo la Patagonia y está programada una actividad en el centro cívico con ellos.
- 2.6 Se encuentran en una capacitación el Director de Obras y el Asesor Técnico, en la ciudad de Pucón en un taller para Directores de Obras Municipales y regresan a fines de esta semana.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al XI Congreso de Municipalidades.
- Centro de Madres Nueva Esperanza, solicita poder utilizar parte de los fondos entregados en el año 2012 para su proyecto en la compra de una máquina de coser y así poder terminar sus trabajos.

3.2 ACUERDO PARA ADQUISICION DE SITIOS:

El Sr. Alcalde indica que invitó a la Srta. Natalia Pérez, Abogada para que informe respecto de los sitios que el Minvu entregaría al municipio, con el fin de que ahí se construyeran casas sociales.

El Sr. Alcalde dice que estas casas corresponde al Plan Austral y que fueron entregadas a los vecinos por la Corvi en ese entonces, hoy Serviú, como quedo un excedente de 5 viviendas, las que no se pudieron entregar porque no hubieron interesados y se tomo un acuerdo con el Serviú de que fueran municipales y que el municipio las iba a destinar para el uso de sus funcionarios, ocurrió que la tramitación fue muy lenta y en el cambio de Alcalde de Don Horacio Valencia y Doña Gloria Chartier, se perdieron los documentos y el pago que debería hacerse quedo pendiente, pero las casas estaban adjudicadas a la municipalidad y con el correr de los años se quiso regular esta situación y el Serviú nunca respondió quedando siempre pendiente, se inicio el trámite para ver la deuda que el municipio tenia con el Serviú y así poder regularizarla y el Serviú informó que como eran viviendas sociales y según lo que informaba Natalia no tendrían costo al transferirse el terreno, para lo cual se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal para que el Serviú pueda transferir gratuitamente, agrega el Sr. Alcalde que las casas siempre la utilizaron para los profesores, auxiliar de la escuela y auxiliar de la municipalidad Don Juan Carlos Mancilla Miranda, con dos de ellas se hizo una casa con la autorización del Serviú, la que era utilizada por el Sr. Mancilla, dice el Sr. Alcalde que se enteró de casualidad de que don Juan Mancilla Miranda realizó por cuenta propia y a espaldas del municipio la solicitud de la vivienda al Serviú y en el Serviú nadie se explica cómo se la adjudicaron en tiempo record, y el error no es solo la entrega de una vivienda sino que le entregaron dos viviendas a una sola persona y hay una situación delicada y el Seremi con el Director del Serviú, se comprometió a realizar una investigación sumaria, pero lamentablemente hubo cambio de Director, éste renuncio por lo que se activó con la nueva Directora del Serviú para aclarar lo que para él dice el Sr. Alcalde fue una actitud de deslealtad y hubo aprovechamiento de una situación que hay que aclararla, pero no se quiere esperar a aclarar eso y hacer esperar a las otras dos, por lo tanto la solicitud al Concejo es tomar el acuerdo que permita seguir adelante con la gestión de regularizar esos títulos y a la vez poder postular a recursos para la ampliación de una, mejoramiento de ambas, el Sr. Brztilo consulta para que fueron entregadas además de viviendas sociales, el Sr. Alcalde indica que ya cumplen con lo

SECRETARIA MUNICIPAL

de vivienda social y ahora el municipio las está comprando no para entregar en subsidio a alguien, sino lo haría el Serviu directamente, el Sr. Brztilo consulta por las dos viviendas y la tercera es la que está con problemas, la Srta. Pérez, explica con el plano la ubicación de los terrenos.

El Sr. Andrade consulta si está incluida la casa del Sr. Mancilla Miranda y el Sr. Alcalde dice que no porque esa casa está a nombre de él como explicaba anteriormente.

El Sr. Andrade cree que es importante considerar el muro cortafuego entre una de esas casas que esta pareada, el Sr. Alcalde dice que se puede considerar junto con la ampliación.

El Sr. González consulta a que manzana corresponde el sitio, la Srta. Natalia Pérez indica que a la Manzana A.

Aclaradas las dudas el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA ADQUISICION A TITULO GRATUITO DE LOS SITIOS 13 – 14 – Y 15 DE LA MANZANA A, PERTENECIENTES AL MINVU Y UBICADOS EN CERRO SOMBRERO, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8° DE LA LEY N° 18.138, QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS Y EN CONCORDANCIA AL ARTICULO 4° LETRA g) DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

3.3 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11-A Y 12-A DE GESTION:

El Sr. Alcalde dice que va a someter a consideración del Concejo Municipal de una situación que se ha presentado en el Depto. de Finanzas y que se trata de una modificación que se tenía preparada para el día martes 13 de noviembre y al adelantarse la reunión complico la programación, se invita al Encargado de Finanzas, Don Juan Mancilla Pérez para que dé a conocer las modificaciones si así lo estima el Concejo.

El Sr. Mancilla expone que la modificación 11-A de gestión por un monto de M\$3.080, corresponde a mayores ingresos, la que se distribuirá en la donación para apoyar al Club de Leones Cruz del Sur con \$1.500.000 para las Jornadas del Niño Impedido Magallánico y la distribución de los recursos de proyectos "Sala de uso múltiple" y "Muro de Contención Villa Primavera I y II".

El Sr. Mancilla indica que la Modificación 12-A de gestión por un monto de M\$1.800, es por traspaso de fondos, del ítem que se dejó para adquirir equipo de ampliación y así poder adquirir generador emergencia para el Jardín Infantil "Pastorcitos".

El Sr. Alcalde indica que el Jardín infantil Pastorcitos, funciona con calefacción central, por lo que cuando se corta la luz se produce un problema porque no funciona la calefacción y en ese caso se tienen que enviar los niños a sus casas creando un inmenso problema a las mamás que trabajan.

No habiendo consultas al respecto el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 368

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 11-A POR MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE M\$3.080 Y LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-A POR TRASPASO DE FONDOS POR UN MONTO DE M\$1.800., AMBAS SE ADJUNTAN AL ACTA COMO ANEXO.

3.4 APROBACION PADEM 2013

El Sr. Alcalde informa que por compromiso de la Sostenedora, la Sra. Cristina Vargas responderá a las consultas respecto del PADEM 2013, el cual fue entregado en la seremi de Educación y no se recibieron observaciones, por lo que se somete al acuerdo del Concejo Municipal para su aprobación.

La Sra. Vargas hace entrega de la copia del PADEM 2013 a cada uno de los Concejales presentes, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 369

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA EL PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2013 DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.

VARIOS:

- 4.1** El Sr. Alcalde se refiere a la carta del Centro de Madres Nueva Esperanza, donde solicitan se les apruebe la modificación de su plan de trabajo, con el fin de poder comprar una máquina de coser con los recursos entregados por el municipio, aclara que es solo una parte de los recursos que se utilizarían para este fin.
El Sr. González solicita que el Centro de Madres informe cual es el monto que utilizarían en la máquina de coser, el Sr. Alcalde dice que con la observación del Sr. González se solicita el pronunciamiento de los Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 370

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA APRUEBA LA SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO DE MADRES NUEVA ESPERANZA CON EL FIN DE QUE UNA PARTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO SEAN UTILIZADOS EN LA COMPRA DE UNA MAQUINA DE COSER.

- 4.2** El Sr. González consulta respecto de la donación de algunas pertenencias personales que habrían donado los hijos de la Sra. Desenka Vukasovic Q.E.P.D., para el museo.
El Sr. Alcalde dice que eso es efectivo, los hijos hicieron entrega de una máquina de escribir y reconocimientos que ella obtuvo en vida a nivel regional, nacional, y municipal., se tienen que seleccionar para quedar en un lugar destinado a la poetisa, se mando a confeccionar la placa con el nombre de ella, ya que como todos saben se acordó que el museo llevará su nombre, ya se recepciono la obra en forma definitiva, se está trabajando con el apoyo de la administradora del Museo de Porvenir, asesorías de la casa azul del arte, la fecha de inauguración se fijará una vez que llegue la placa, la

donación esta en resguardo en el municipio.

- 4.3 El Sr. González solicita al Concejo Municipal, la posibilidad de que la sesión ordinaria del Concejo municipal calendarizada para el martes 27 de noviembre, para el día miércoles 28 de noviembre, por motivos de que el no podría asistir a la reunión.
El Sr. Bahamonde propone que dicha sesión se haga el día martes 20 de noviembre, el SR. Alcalde dice que hay dos mociones y solicita el pronunciamiento de los Concejales y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 371

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES, VICTOR VEGA VERA, ROSA NICETICH VERA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA, BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Y JOEL GONZALEZ CARO, EL CONCEJAL EDUARDO BAHAMONDE BARRIA VOTA POR LA MOCION QUE EL PRESENTO, EN CONSECUENCIA POR MAYORIA SE APRUEBA CAMBIAR LA SESION CALENDARIZADA PARA EL DIA MARTES 27 DE NOVIEMBRE Y EFECTUARLA EL DIA MIERCOLES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 18.30 HRS. EN LA SALA DE SESIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

- 4.4 La Sra. Nicetich consulta si se pagaran las becas ya que los alumnos y los papas están consultando, el Sr. Alcalde ofrece la palabra al Sr. Mancilla Pérez para que informe al respecto como Encargado de Finanzas, el Sr. Mancilla dice que hay que dar prioridades y en eso se está trabajando, pago de Concejales, previsión, impuestos y se hará lo posible por pagar las becas a la brevedad.

Al no haber más temas que tratar, el Sr. Alcalde Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 19:24 hrs., próxima sesión martes 20 de noviembre a las 18:30 hrs. de acuerdo al calendario vigente a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMA LA PRESENTE ACTA



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal